

Lima, 15 de diciembre de 2020

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
**SMV**  
Presente.-

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios  
-----

Ref.: Hechos de Importancia  
-----

Estimados señores:

UNACEM S.A.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informa el siguiente “Hecho de Importancia”:

Con fecha 11 de diciembre de 2020, UNACEM suscribió con las sociedades españolas Cementos La Unión S.A. y Áridos Jativa Sociedad Limitada, y con la empresa chilena Inversiones Mel 20 Limitada, un contrato destinado a la adquisición del 100% de las acciones de Cementos La Unión S.A. (CLU CHILE) y del 100% de los derechos sociales de Inversiones Mel 20 Limitada (MEL20), sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, entre las cuales está la aprobación de la adquisición por la Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE).

Cuando se cumplan las condiciones, UNACEM será titular a través de las referidas empresas chilenas de una planta ubicada en el puerto de San Antonio con una capacidad de molienda y despacho de cemento de 300,000 tm/año y una unidad de concreto premezclado con plantas y camiones hormigoneros con una capacidad de 336,000 m<sup>3</sup>/año de concreto premezclado, que se encuentran en plena operación. El monto total de la operación ascenderá a US\$ 23 millones, los cuales comprenden el precio de compra y la deuda de CLU CHILE a ser garantizada por UNACEM.

Sin otro particular quedamos de Uds.

Atentamente,

**Alvaro Morales Puppo**  
Gerente de Finanzas y Desarrollo Corporativo  
Representante Bursátil